



Consejo de Ministros

El gasto disponible para los Ministerios se reducirá el 12,2% en 2013 hasta los 31.057 millones de euros

- El techo de gasto se reduce el 6,6%, una vez excluido el pago de intereses de la deuda y las aportaciones a la Seguridad Social
- El objetivo máximo de déficit para el conjunto de las Administraciones Públicas se establece en el 4,5% del PIB para 2013. El objetivo del Estado se establece en el 3,8%, las Comunidades Autónomas en el 0,7% y las Corporaciones Locales y la Seguridad Social en el equilibrio presupuestario
- Aprobada también la revisión del cuadro económico 2012-2015

20 de julio de 2012.- El Consejo de Ministros ha aprobado el objetivo de estabilidad presupuestaria para el próximo año, así como el límite de gasto no financiero del Estado para ese ejercicio. De esta forma, se sigue fielmente lo establecido por la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, que otorga al Gobierno la fijación de estas dos variables con las que se inicia el proceso de elaboración de los Presupuestos Generales del Estado.

El Gobierno prosigue con su esfuerzo por reducir el déficit y cumplir con los compromisos europeos, así como avanzar en sentar las bases para un crecimiento económico equilibrado. Una buena muestra de ello es el importante esfuerzo de reducción del gasto que van a realizar los distintos Ministerios, que experimentarán una reducción del 12,2%.

Tras el desvío en el objetivo de déficit de 2011, que acabó en el 8,9% del PIB frente al 6% que se recogía en la senda de consolidación fiscal y un

déficit público fijado para este ejercicio del 6,3%, el Gobierno ve necesario ante esta nueva coyuntura de recesión aprobar un nuevo objetivo de déficit para el conjunto de las Administraciones Públicas.

Se establece que en 2013 el nuevo objetivo máximo de déficit será del 4,5% del PIB. El déficit de la Administración Central se fija en el 3,8% del PIB, el de las Comunidades Autónomas, en el 0,7%, mientras que las Corporaciones Locales y la Seguridad Social cerrarán el próximo año con déficit cero.

Para 2014 el déficit máximo para el conjunto de las Administraciones Públicas se fija en el 2,8% del PIB, corresponderá al Estado un saldo negativo equivalente al 2,7% del PIB, a las Comunidades Autónomas, del 0,1%, mientras que Corporaciones Locales y Seguridad Social mantendrán el equilibrio presupuestario, lo mismo que sucederá en 2015.

Ya en 2015 la Administración Central reducirá su saldo deficitario hasta el 2,1% del PIB, mientras que las Comunidades Autónomas registrarán un superávit equivalente al 0,2% del PIB, con lo que el saldo total agregado será de un déficit del 1,9%.

Techo de gasto

Junto a este objetivo de estabilidad presupuestaria el Gobierno también ha remitido al Parlamento el límite de gasto no financiero del Estado para 2013. En un importante esfuerzo por reducir el gasto, el Ejecutivo ha aprobado una reducción del 12,2% en el gasto disponible para los Ministerios, con lo que dispondrán de un total de 31.057 millones de euros.

El límite de gasto no financiero del Estado, una vez excluidos los intereses y la aportación a la Seguridad Social, disminuye un 6,6% hasta 73.255 millones de euros.

Con la inclusión de estas partidas, el techo de gasto se fija en 126.792 millones de euros, lo que viene a representar un incremento del 9,2%, como consecuencia del importante esfuerzo que hay que realizar para atender el pago de intereses de la deuda que se incrementa en 9.114 millones de euros, así como a un incremento de 6.683 millones de euros en la aportación a la Seguridad Social.

La previsión de ingresos no financieros del Estado para 2013 asciende a 124.045 millones de euros y la financiación a las Administraciones Territoriales a través del presupuesto de gastos de 35.314 millones de euros. Los ajustes de Contabilidad Nacional ascienden a -2.717 millones de euros, lo que supone una menor capacidad de gasto en el presupuesto del Estado por este importe.

Con esta fijación del techo de gasto se inicia el proceso de elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2013.

Mejora de dos décimas

El Consejo de Ministros ha aprobado hoy también la revisión del cuadro macroeconómico 2012-2015 como sustento del nuevo techo de gasto. En las nuevas previsiones el ejercicio 2012 aparece como el peor de la actual crisis, sobre todo en cuanto a crecimiento y empleo. A partir de ahí, se constata una suave aceleración que permitirá a la economía española recuperar la senda de crecimiento en 2014.

La reciente reforma laboral permitirá mejorar la relación entre crecimiento y empleo. Al mismo tiempo, el proceso de saneamiento del sector financiero, la contención del déficit público, las medidas de liberalización económica y la mejora de la posición frente al exterior sentarán las bases de un modelo de crecimiento más sólido y sostenible.

Para el año en curso, la previsión de crecimiento del PIB mejora dos décimas, hasta el -1,5% respecto de la anterior estimación. La mejora responde, sobre todo, a la revisión del objetivo de déficit acordada por el Ecofin del pasado 10 de julio, hasta el 6,3% del PIB frente al 5,3% anterior. El año que viene la tasa anual de crecimiento se revisa, por el contrario a la baja, hasta un -0,5%. Este dato es compatible con un perfil de aceleración en la segunda parte del año, con tasas de crecimiento trimestrales positivas.

La recuperación del empleo seguirá este ritmo y permitirá que la tasa de paro se reduzca hasta alcanzar el 21,8% en 2015.

Senda de la consolidación fiscal 2013-2015

Capacidad (+) / Necesidad (-) de financiación (%PIB)

	2013	2014	2015
Administración central	-3,8	-2,7	-2,1
Comunidades Autónomas	-0,7	-0,1	0,2
Corporaciones Locales	0,0	0,0	0,0
Seguridad Social	0,0	0,0	0,0
TOTAL	-4,5	-2,8	-1,9

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Página 4 de 4

www.minhap.gob.es -    

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66